



mento de Catartro, pueda firmar descomen-
 dar, en el caso que el jefe del departa-
 mento no se encuentre en la oficina o
 este de vacaciones, esto para agilizar las
 trámites del contribuyente, en este caso
 sería Pamela Colón Escobar Lopez,
 27) no habiendo más de que tratar se levanta
 la sesión.

José Melendez
 Alcalde Municipal

Elena Delvance Glemán
 Vice Alcaldesa Municipal

Juan Alberto Trochez

Daniel Fernando Gómez

Karol & Zelaya
 Karol & Zelaya

Ada Laritza Vargas

Sergio Medina Salas

Edgardo Amézquita

Rafael Ramón Rodríguez

Katia Mayra Flores

Juan Glemán
 Secretario Municipal



Acta n° 17
 Alcaldía municipal, El Paraíso, Atlántida
 día jueves Catarse de Septiembre del año dos
 mil veintitres. Siendo las 9:00 a.m. en sesión
 Ordinaria celebrada en el palacio munici-
 pal, la cual fue presidida por el Alcalde



municipal Mario José Meléndez, con asistencia de la Vice Alcaldesa Lida Diana Delma Aleman, de las Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Troche, Regidor 2º Daniel Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Jackeline Belaya, Regidor 4º Lida Laritza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Huanzelo Nuñez, ante la Jerebataria Municipal que da fe - La Regidora 8º Katia Dayana Flores - se desarrolló la agenda siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominios pleuas.
- g) Informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de junio de 2023.
- h) Informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2023.
- i) Informe de Proyección de Avance Físico y Financiero.
- j) Solicitudes de bonos de Carbono.
- k) Presentación del auto proyecto de presupuesto para el año 2024.
- l) Quintas Vendas
- m) Percepciones
- n) Cierre de la sesión.
- 1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión.
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Karol Jackeline Belaya.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.



4) La Secretaría municipal dió cuenta con el expediente recibido: A- Se dió cuenta que el día domingo 27 de agosto del presente año se organizó el Comité de Feria para el próximo año, el cual fue integrado de la siguiente manera: Presidente: Edwin Long Montalbán - Vice Presidente: Cesar Heberto Méndez - Secretario: Yessika Rivera Bonergar - Tesorero: Lidia López - Fiscal: Lefar Morazan - Vocal I: Samuel Johnson - Vocal II: Sandra Navarro - Vocal III: Danilo Rivera Davon - Vocal IV: Teresa Leonides - Vocal V: Ovidio Aguilar - Vocal VI: Irene Romero - (5°) - La Secretaría municipal dió cuenta con la solicitud de Dominio Público, la cual fue revisada por la Comisión de Regidores y habiendo comprobado ser veracidad fue aprobado así: Alcaldía municipal El Baruenis, Atlántida día jueves catorce de septiembre de dos mil veintitres - La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Dominio Público de: Maria Emma Chirinos, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1701-1957-00349, con residencia en la Colonia Palma Real de la Aldea El Puro de esta jurisdicción. Oarguese la correspondiente certificación, de una parcela de terreno ubicada en la colonia antes mencionada, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de seiscientos setenta y siete quetzales con ochenta y siete centavos (Q. 677.87) precio establecido por la venta de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al nor-este: mide 37.25 mts. colinda con propiedad de María Emma Chirinos. - Al sur: mide 36.15 mts. colinda con Instituto Rafael Vinuela Ponce, calle pública de por medio. - Al este: mide 5.80 mts. colinda con calle pública con un área superficial total de 65.18 metros cuadrados. - Al sur-este: mide 2.16



mi casa colinda con calle pública - Blanco
catastral zona 17, Alague K, Lote 177-A.
Por ejemplar de El Quienien, donde el munici-
pio El Quienien, Atlantida y están regis-
trados bajo el no 49 Tomo 1347 del Regis-
tro de La Propiedad y Mercantil de la
Ciudad de La Ceiba, Atlantida. (60). Se
solicita Actualización y Rectificación
de nombre de certificación de punto de
lote de Dominio Cienzo, a favor de la
Secretaría de Seguridad, en mismo Cora-
dancia Catastral, Plano Topográfico de
un Inmueble ubicado en Barrio El Cen-
tro en el municipio de El Quienien,
Departamento de Atlantida se acompañan
documentos - Honorable Corporación mu-
nicipal - Yo, Doctor Gustavo González Velazquez,
hondureño, Idm. 1201-1970-00506, casado
mayor de edad, y vecino del Distrito Cen-
tral, actuando en su condición de Re-
presentante legal como Secretario de Estado
en el Despacho de Seguridad, nombrado
mediante Decreto Ejecutivo N° 155-2023
de fecha 21/06/2023, emitido por la
Presidencia Constitucional de la Repu-
blica. En mismo delegando poder al
Abogado Alejandro José Díaz Torres, con
Ident. N° 0801-1972-01838, soltero, resi-
dente en la Ciudad de Tegucigalpa, D.C.
con Colegiación N° 18186, con Tel. 8840-0293
con todo respeto solicito a usted y a
su Honorable Corporación Municipal del
municipio El Quienien, del Departamento
de Atlantida a petionar se le conceda
a mi representado, la Rectificación de
nombre de certificación de punto de la
de Dominio Cienzo, con anterior Cata-
stral, plano topográfico de un inmueble
ubicado en el municipio El Quienien,
Departamento de Atlantida. La presente



a la fin de solicitar actualización y rectificación de la certificación de punto de acba, nº 12 de fecha 18/05/2023, en el cual se está donando ese inmueble a favor de la Fuerza de Seguridad Pública (Fuerp) designación de nombre es incorrecto ya que tiene que ser a nombre de Secretaría de Seguridad, o Policía Nacional, la propiedad en mención está ubicada en el Barrio El Centro de El Varadero Altitud, así mismo se solicita rectificación de nombre del plano topográfico de fecha 08/03/2022 y de la Constancia Catastral de fecha 18/05/2023, dicho terreno cuenta con una superficie territorial de 1,556.78 mts.², como lo establece la certificación de punto de acba, lo solicitado es de acuerdo a solicitud de nuestra autoridades, sobre el terreno donde está ubicada la Estación Policial, lo antes expuesto, se puede obtener la certificación de punto de acba, donde se da el dominio pleno del inmueble, así mismo, la Constancia Catastral y el Plano Catastral a nombre de la Secretaría de Seguridad. Lo anterior es fundamentado en las Artículos 80 de la Constitución de la República, Artículos 613, 699, 699, 701, 702, 703, 705 y 713, del Código Civil Artículo 127 numerales 2, 8 Ley de Municipalidades, Artículo 25 numeral 11 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades 67, 70, 75 76 y 77 Artículo 47 numerales 1, 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, aunado lo anterior, se solicita la exoneración del pago de impuestos en lo referente al permiso de Construcción y del valor catastral del bien inmueble por entrega del dominio pleno del bien inmueble. Comayagüela, Municipio del Distrito Central, 29 de Agosto del 2023.

1) Héctor Gustavo Sánchez Velásquez - Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.



7) Se solicita actualización y rectificación de nombre de certificación de punto de acta de dominio pleno, a favor de la Secretaría de Estado en el Interior de Seguridad, así mismo Constancia Catastral, plano topográfico de un inmueble ubicado en la Aldea El Aino, municipio El Carmen, Departamento de Guatemala se acompañan documentos Honorables Corporación Municipal - Yo, don Hervasio Sánchez Velásquez, hondureño con Dantidol n° 1201-1970-06506, Casado, mayor de edad, vecino del municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Representante legal como Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, nombrado mediante Decreto Ejecutivo n° 155-2023, de fecha 21 de junio de dos mil veintitres, emitido por la Presidencia Constitucional de La República. Así mismo, delegando poder al Abogado Alejandro José Llanos Torres, con n° 0801-1972-01838, soltero, residente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con Colegación n° 18186, con todo respeto, solicito a usted y a su Honorable Corporación Municipal del municipio El Carmen, Departamento de Guatemala a petición se le conceda a mi representado, la rectificación de nombre de certificación de punto de acta de dominio pleno, Constancia Catastral, plano topográfico, de un inmueble ubicado en el municipio El Carmen, Departamento de Guatemala. - La presente es a fin de solicitar actualización y rectificación de la certificación de punto de acta n° 12 de fecha 15 de junio del 1995, en el cual se está donando un inmueble a favor de la Fuerza de Seguridad Pública

(Pues) designación de nombre el ~~expropiado~~ ya que tiene que ser a nombre de ~~personas~~ del Estado en el ~~Departamento~~ de Seguridad o Policía Nacional, la propiedad en mención está ubicada en la Aldea El Pino, El Parvenir Atlántida arimimo se solicita Rectificación de nombre del Plano Topográfico de fecha 08 de marzo del 2022 y de la Constancia Catastral de fecha 19 de mayo del 2023, dicho terreno cuenta con una superficie territorial de 840 m², como lo establece la certificación de punto de cota, lo peticionado en acorde a polietud de varias autoridades, sobre el terreno donde está ubicada la Estación Policial; lo antes expuesto, se pueda extender la certificación de punto de cota, donde se da el dominio pleno del inmueble, arimimo, la Constancia Catastral y el plano catastral a nombre de la Secretaría de Seguridad - una vez se extienda la certificación de punto de cota, mediante la cual se da el dominio pleno del inmueble, se procedera con el remate del inmueble sujeto a donación en el Instituto de la Propiedad, por lo anterior, se solicita las dadas generales y documentación personal del Sr. Alcalde en funciones como ser; fotocopia de Identidad y el nombramiento como alcalde, emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Flexibilización, esto se requiere con anticipación en el caso que se necesite hacer el desmembramiento del predio sujeto a donación y así poder escriturar el mismo. Lo anterior, es fundamentado en la Artículo 80 de la Constitución de la Republica, Artículos, 613, 697, 699, 701, 702, 703, 705 y 713, del Código Civil, Artículo 12 A numerales 1, 4 de la Ley Organica de la Policía Nacional, aunado a lo anterior, se solicita la exoneración del pago de impuestos en lo referente al





permiso de construcción y del valor catastral del bien inmueble por entrega del dominio Nuevo del Bien Inmueble - Boma-yaguela, municipio del Distrito Central, 9 de agosto del 2023. 1) Declaro Heriberto Sanchez Velazquez - Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad - (8°) se solicita actualización y Rectificación de nombre de certificación de punto de acta de dominio Nuevo, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad en el mismo con existencia catastral, plano topográfico de un inmueble ubicado en la Aldea de Lopez Bonito, municipio El Carreñer, Departamento de Atlántida, se acompañan documentos: 1) Congrathe Incorporación Municipal - Yo, declaro Heriberto Sanchez Velazquez, hondureño, con DNI 1201-1970-00306, casado, mayor de edad, vecino del Distrito Central, actuando en sus condiciones de Representante Legal como Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 155-2023 de fecha 21 de junio de 2023, emitido por la Ordenanza Constitucional de la República. Así mismo, delegando poder al Abogado Alejandro Jose Llanos Torner, con N° 0801-1972-01838, portero, residente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central con número de Colegiación 18186, con teléfono 8840-02-93, con todo respeto, solicito a usted y a su honorable Incorporación del municipio El Carreñer, Departamento de Atlántida, a petición se le conceda a mi representante la rectificación de nombre de certificación de punto de acta de dominio Nuevo, con existencia catastral, plano topográfico de un inmueble ubicado

en el municipio de El Paraíso, departamento de Atlántida. La presente, es a fin de solicitar actualización y rectificación de la certificación de punto de acia n° 05 de fecha 01 de marzo de 1995, en el cual se está donando un inmueble a favor de la Fuerza de Seguridad Pública (Fuesp) designación de nombre es incorrecto, ya que tiene que ser a nombre de Secretaría de Estado en el despacho de Seguridad o Policía Nacional, la propiedad en mención está ubicada en la Gloriosa Lopez Bonito, El Paraíso, Atlántida, así mismo se solicita rectificación de nombre del plano topográfico de fecha 19 de mayo del 2023 y de la constancia catastral de fecha 19 de mayo del 2023, dicho terreno cuenta con una superficie territorial de 408.04 m² como lo establece la certificación de punto de acia, lo peticionado es acorde a solicitud de nuestras autoridades, sobre el terreno donde está ubicada la estación policial; lo antes expuesto, se puede obtener la certificación de punto de acia donde se da el dominio pleno del inmueble, así mismo, la constancia catastral y el plano catastral a nombre de la Secretaría de Seguridad.- Una vez obtenida la certificación de punto de acia, mediante la cual se da el dominio pleno del inmueble, se procederá con el sumario de registro del inmueble en el Instituto de la Propiedad, por lo anterior, se solicita las datos generales y documentación personal del Señor Alcalde en funciones como ser: fotocopia de Identidad y el nombramiento como Alcalde emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, esto se requiere con anticipación en el caso que se necesite hacer el desmembramiento del predio sujeto a donación y así poder escriturar el mismo.





Lo anterior es fundado en las fr.
Artículo 80 de la Constitución de la Repu-
blica, Artículo 613, 697, 698, 701, 702, 703,
705, y 713, del Código Civil, Art. 12 A nume-
rales 2, 8 Ley de municipalidades, Artículo
25 numeral 11, el Reglamento General de la
Ley de municipalidades, 67, 70, 75, 76 y 77 Ar-
tículo 47 numerales 1, 4 de la Ley Orgánica
de la Sala Nacional, aunado a lo an-
terior, se solicita la exoneración del pago
de impuestos en lo referente al permiso de
Construcción y del valor catastral del bien
inmueble por entrega del dominio pleno
del bien inmueble. Comayagua, muni-
cipio del Distrito del Distrito Central, 29
de Agosto del 2023. - Dr. Juan Fernando
Pancho Velasco - Secretario de Estado en el
Departamento de Seguridad. (9) - El Auditor In-
terno Municipal dio a conocer el Informe
correspondiente al mes de junio de este
año 2023 así: Oficio 7-015-2023-Vain.
Cpa - miércoles 05/07/2023 - Pres. miembros
de la Corporación. En cumplimiento al
Art. 54 de la Ley de municipalidades, Art.
48 de la Ley del TSC, a las normas ge-
nerales sobre auditorías internas, por este
medio presento el informe mensual sobre
las actividades desarrolladas por esta
unidad de auditoría interna, las que
se encuentran plasmadas en el plan
anual de auditoría 2023, que fue
aprobado por la Corporación munici-
pal. - Lic. Marcos A. Pineda Montoya -
Auditor Interno Municipal. Actividades
Realizadas: A) Revisar las Cuentas Contables
e informes sintéticos de ingresos y egresos.
B) Verificación de conciliaciones bancarias.
C) Revisión de libros de mayor. - D) Conclusiones
e recomendaciones a la Corporación mu-
nicipal y Alcaldes. - Anexos. - (10) La Corporación

1) La Corporación Municipal Aprueba: La Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2023 en sus diferentes formas, con los datos siguientes: Saldo inicial Lps 777,876.78, Ingresos del período L 23,626.729.06, disponible total L 24,404,605.84; Egresos del período L 15,667,704.33, quedando como saldo al final del ejercicio L 8,736,901.51.

11) La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de avance Físico y Financiero de Oroyeoba y del Harbo ejecutado del II Trimestre del año 2023 con un monto ejecutado L 15,667,704.33, ejecutado para inversión L 7,224,965.84 y ejecutado en funcionamiento L 8,442,738.49.

12) Se solicita autorización para la emisión de Bonos de Carbono - American Green Forest S de RL actuando como gestora local de Brand Increment Group (H18) empresa responsable y propietaria de certificación de Bosques de Honduras y pronto en otros países de la región. - Reseña del Proyecto: La certificación forestal es un proceso que permite la gestión de un bosque, en el cual se lleva a cabo el cumplimiento del programa de Bono de Carbono. El capital y fondo de inversión o trabajo provienen de Europa, es un programa Red, significando esto, que es proyecto del mercado privado voluntario para el cuidado, protección y conservación del bosque, inscrito y avalado por la Onu y por la Convención Marco de las Naciones Unidas del cambio climático. - La certificación del bosque será realizada por empresas internacionales y nacionales, especializadas en la materia, que analizarán y darán informe por cada hectárea de bosque a certificar. Beneficios del Programa: Conservación del bosque participante - Conservación de las fuentes de agua - Eliminación o reducción al mínimo de incendios forestales. Aprueba el manejo del bosque por medio de planes manejables



con el mismo - Inoculación de la flora y fauna en general - El programa trae beneficios a las dueñas del bosque y a las comunidades adyacentes a los bosques a certificar mediante proyectos sociales como ser empleo directo e indirecto de clínicas periféricas brigadas médicas etc. Requisitar a cumplir por parte de la municipalidad - Socializar el proyecto - Constatación municipal (carta con colindancias - Dato de acta de participación aprobando la participación voluntaria en el programa - Ordenar Original para el cuide del bosque según formato uno a nombre EIB, para representación ante el ente insuero y otro poder a nombre de American Green Forest, como gestora local - Lic. Bayla Hurtado Aguilar Herente General - (13) - Se dio cuenta con la Transferencia entre asignación presupuestaria de egreso que se detalla así:

Objeto del Gasto a Ampliarse

00. FOLIO DEL LIBRO DE AMPARO								
ORD	SUB	ORD	ACT	OBJETO	Ido	Descripción	moneda	
03	00	00	05	00	23360	15	mant. y Rep. Equipo Ofic.	2 40,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	24900	15	Otras servicios Técnicos	15,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	51220	15	ayudara a personas	60,000 ⁰⁰
13	06	13	00	01	47110	11	Iluminación de Campo	83,455 ⁵⁰
15	01	00	01	00	42120	15	Equipo de Oficina	50,000 ⁰⁰
15	01	45	01	00	41120	15	Compra de terreno para apertura de calle Cal. Los Angeles El Puro	180,000 ⁰⁰
							Total Egresos	498,455 ⁵⁰

Objetos del Gasto a Disminuirse

Ord	Sub	Ord	Act	Objeto	Ido	Descripción	Monta	
03	00	00	05	00	11750	15	servicio de Imprenta	
							publicaciones y Reprod	40,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	16100	15	Beneficiar	20,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	21110	15	Suministro Energía Eléct	40,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	32100	15	Alfados y Telas	15,000 ⁰⁰



06	04	00	01	47110	11	mejor del campo de fútbol	
						cof. Vida Mejor La Unión	183,455.56
01	14	00	01	47110	15	Estructuras para conatos de	
						levantamiento Sanitario	230,000.00
						Total Egresos	413,455.56

14) Pequeñamente se sometió a discusión el ante proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2024. - El Técnico Municipal Denis Herzmán, mencionó que el año pasado se aprobó un presupuesto por la cantidad de \$35,856,491.63, que fue con lo que se inició en este año 2023, sin embargo en el transcurso del año se hicieron modificaciones y ampliaciones. En ingresos corrientes se han recaudado hasta el mes de agosto \$16,921,243.65, para cumplir el presupuesto nos falta un 19%, quiere mostrar el promedio del ingreso del año anterior, para ver como podemos hacer en el próximo año, entre septiembre a diciembre del año pasado hay una diferencia de \$3,082,184.48 se está haciendo una propuesta de \$20,407,000.00 de ingresos corrientes, se lleva recaudado \$16,921,243.65 hasta el mes de agosto. El Regidor Ornel Fernando Román, propone un aumento para la corporación un promedio de 20% a un 15%. El Técnico Denis Herzmán, explica que de un presupuesto de \$20,407,000.00 se van a distribuir 50% para funcionamiento y 50% para inversiones, cabe mencionar que hay renglones que más absorben que es el pago de energía eléctrica y seguros social que va a pasar; que hay renglones que van a disponer de muy poco dinero. - El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, quiere saber en que se gasta ese fondo de niñez y juventud, ya que se quería ayudar



a las minas para el día del niño y no se pudo, quiere que le expliquen esa parte. El Regidor Corval Fernando Gomez consulta que se puede hacer con esos renglones que se necesita apagar. El Técnico Lenin Huayman, explica que solo para funcionar mínimo se van a gastar \$2,387,582.71. Con respecto a la Corporación cuanto se va a dejar para jurídica ya que el año pasado dejó presupuestado \$500,000 y se tuvo que hacer modificaciones en el presupuesto para pagar los honorarios porque el presupuesto no ajustó. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, opina que si esa cantidad quedó presupuestada y hasta ahora cuando se ha pagado en jurídica, indica que desde ahí se está entrando en reparo, por eso quiere que le gustaría que estudiaran las das abogados y que ellos argumenten como se les paga, considerando que si lo analizan desde su perspectiva se ha pagado más de un millón hasta ahorita. El Regidor Corval Fernando Gomez, elige que se repare el contrato y que se proceda al cobro de la mina, tributaria. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, considera que se está cayendo en una irregularidad, se pregunta porque se ha venido a tocar este caso en esta administración, por eso ha venido insinuando que se le busque una salida a este problema del pago al abogado. El Técnico Lenin Huayman, opina que si hay alguna gestión que se haya hecho para este pago. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, manifiesta que lo único que necesita es que se le diga que no va tener problemas con este pago del abogado.

y si se le va pagar debe ser de la operación de la mora. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, menciona que cuando el abogado empezó eran tres que trabajaban y no era dando lo que ganaba. El Técnico Denis Huzman, les muestra como quedaría el gasto de funcionamiento, Nalario y demás serían \$9,981,697.73; considera que lo que está más cerca a la realidad de el \$20,407,000; esa sería la realidad, al revisar las renglones es un incremento de dos millones de dólares. El Regidor Ornel Fernando Gomez, reitera que se debe revisar ese contrato de pago al abogado José Jacobo Maestre. Propone a la Corporación un aumento 20% para ellos y 10% para las empleadas. El Técnico Denis Huzman, insiste en que le digan cuánto van a presupuestar para el renglón de jurídica ya que con el gasto de funcionamiento no se va trabajar en bere a ero, y ustedes son los que van a decidir cuánto se va presupuestar. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que lo que se fue de regular es en el techo o en el cobro de la mora, sino, se va seguir en lo mismo, si no hay una regulación en el techo se va estar pagando más, considera que en no hay que mejorar, sugiere se debe revisar el contrato. El Técnico Denis Huzman, recomienda que para que ustedes paguen un techo deben saber cuánto se ha recaudado en las cuatro años. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, opina que eso es en cuanto a salario, propone que se presupueste la compra de una valgueta. El Técnico Denis Huzman, explica que en lo de la oficina están educación, salud etc. para este año se presupuestaron \$300,000 con trans-



transferencia y el Gobierno solo manda dar y no se sabe si va cumplir con todo este año, eso está incluido en global en las pectoras de educación y salud. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, con respecto a la obligación de la municipalidad de hacer todos los gastos de educación y salud y el tema de madre soltera y otros no entran en ningún renglón del presupuesto. El Técnico Alexis Huezman, señala que ahora le están la carga a las municipalidades; en cuanto a la mujer hay 6 ejes; violencia, economía, educación etc. en caso de la niñez y juventud se puede ayudar como en la compra de confites y finasas, en cuanto a la volqueta se puede comprar con el 10% de infraestructura que serían \$1,907.000² de transferencia. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, pregunta y se puede sacar al crédito y pagarla en cuotas mensuales, asegura que una volqueta les ayudaría mucho en el municipio. El Técnico Alexis Huezman asegura que también se puede adquirir de segunda, y también hay fondo de cuenta corriente. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, añadió que hay que comparecer al Gobierno para la compra de esa volqueta. También propone varios proyectos para el sector de educación. (15°) - El Alcalde municipal presenta ante la Corporación municipal y en aplicación del artículo 95 de la Ley de Municipalidades y 180 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el proyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2018 por un monto de \$42,035,902.22 con el siguiente detalle: Ingresos Corrientes Lps.



22,557,000.00.- Ingresos propios de (Comunas Plevas y later de Cominterio) Lps 400,000.00.- Transferencia corriente del Gobierno central Lps 3,815,780.44.- Transferencia de Capital del Gobierno central Lps 15,263.12.- Para la ejecución el presupuesto estará distribuido de la siguiente manera: Presupuesto Aprobado: Lps 42,035,902.22.- Funcionamiento: 50%.- Ingresos corrientes Lps 11,278,500.00.- 15% Transferencias corrientes Lps 3,815,780.44.- Inversión: 50% Ingresos corrientes: Lps 11,278,500.00.- 35% Fortalecimiento Social y Comunitario Lps 6,677,615.78.- 5% Atención a la mujer Lps 953,945.11.- 20% Fortalecimiento cultural y convivencia social Lps 3,815,780.44.- 10% Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico Lps 1,907,890.22.- 10% Infraestructura municipal Lps 1,907,890.22.- 100% Otros Ingresos de Capital Lps 400,000.00.- Gastos de Funcionamiento Lps 15,084,280.44.- Gastos de inversión Lps 26,941,621.78.- Una vez conocido, el Proyecto del Presupuesto, la Corporación municipal por unanimidad: Aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2024. (16) Puntos Varias El Apoderado Legal Abogado Jose Jacobo Murello, se refiere a las solicitudes de bonos de carbono, el problema es que hay ley de bonos, se tendrá que hacer el procedimiento interno, luego se pase a la muestra y esta lo pase a la Amhons esta lo hace a las entes encargadas, en la emisión de bonos las fondos que van dirigidas en la compra de bonos, debe hacerse en contrato previo, para la emisión de los bonos, lo que el, entendió que ellas harían el procedimiento, era empresa esta autorizada para la bolsa de valores y se tienen que cumplir una serie de requisitos y que este registro sea para poner al mercado bursátil, el problema es como se haría que



ingrese ese dinero al municipio, si se
podría realizar un documento legal
antes de llegar a la emisión del bono,
sin embargo se beneficiaría la mu-
nicipalidad, ellas nos mandan ejemplar
que ya varios municipios están reali-
zando ese proyecto, nos pusieron a la
disposición la información y no es
compatible con la ley de municipalidades
se tendrían que modificar algunas cosas
son dar empresa por el San José de
los Rios, ellas enviaron la Escritura
de Constitución, la propuesta es mucho
más alta que la otra, se está hablando
de \$20,000.000, si se pudiera dar esa
emisión que una parte de dinero ingre-
se a las áreas municipales, resta que
primero hay que hacer un procedi-
miento técnico, además el Parque Nacio-
nal Pico Bonito, no está inscrito en el
Registro de La Propiedad, que esa par-
te es del Gobierno Central, se tendría
que registrar esa área, entonces no se
puede si se puede hacer este procedi-
miento, la otra situación es de Paludo y
las áreas contiguas a las rías para
poder determinar cuanto área se ejido
podrían ofrecer. El Regidor Orlando
Ramon Rodríguez, entiende que por parte
de la municipalidad se llevaría a la
mamula y esta a la Comisión, se van
a esmerar a un área específica-
al Abogado Lare Jacobo Murillo, rec-
mienda el levantamiento de áreas eji-
dales del municipio, el punto exacto
sería Pico Bonito, ellas colocarían
un telégrafo, cabe mencionar que po-
nían como jefes del Parque, ha-
bido un proceso de muchas áreas ya
lo tenemos hecho ya tenemos la

declaratoria y ustedes son las que van a autorizar, ya se tiene la situación registrada ya fueron a las juzgadas y si alguien van a dar dinero por protegerlo, el problema es que tener problemas con el Gobierno Central, y si lo autorizan se va a empezar hacer el proceso. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, opina que se convertirá en un buen polo que a veces vienen a plantear las propuestas y no las siguen. El Abogado José Jacobo Murillo, indica que para eso de las bonas se tendría que hacer un Cabildo Abierto, y después pasarle a la mamaca y está a la Amokhon. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, dice que lo importante que es eso, cuando tiempo se va llevar, se podría llegar a concretizar ese proyecto. El Abogado José Jacobo Murillo, indica que es un proyecto del Gobierno y las fondas ya están allí, si se logra podría ser beneficiarias, entre no tenía una ley como emitir el bono, pero ahora ya existe, se tiene que acoplar al sistema Jurídico como arrendajamas al Gobierno Central, ya hay algo que diga como se procede. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, considera que si mera factible se pueda hacer. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, opina que al final es la Corporación es la que decide si se autoriza, ya hay alcaldías que lo están implementando, en lo que se estaba de acuerdo es en el manejo de las manglares. El Abogado José Jacobo Murillo, menciona que hay mucha apertura en esa ley, se puede hacer un contrato que sea legal, si se logra cumplir el proceso dentro interno y se elevara a la Amokhon y se cumpla todas las reglas se presenta al órgano que corresponde



y antes que se emita otra ley se que
de ir trabajando en eso. - El Regidor
Osvaldo Fernando Gomez, dice que nun-
ca ha escuchado una alcaldia que
haya recibido fondos de eso. - El Re-
gidor Orlando Ramon Rodriguez, afirma
que no se puede parar un proyecto
que lo está haciendo el Gobierno, si
hay avance está de acuerdo en que
se continúe. (17) El Regidor Osvaldo Fer-
nando Gomez, propone que se le com-
pre una computadora al Tecnico mu-
nicipal Denis Huezman, pues la que
utiliza tiene muchos años, sugiere
que se cotee una computadora. (18)
El Tecnico Denis Huezman, manifiesta que
se necesita tener listo el informe de
focal para la otra semana, habló con
Heerany de La Memeca, el se va in-
volucrar para ayudarlos a ello. -
(19) La Vice Alcaldesa Lic. Diana Zulma
Gleman, consultó si van a firmar el
contrato que enviaron de la Isla
de Roatan en relacion al proyecto
del muelle. (20) El Regidor Orlando Ramon
Rodriguez, manifiesta que se iba a so-
cializar el tema del desarrollo del día
del maestro, ha estado socializando con
otras compañeras, el objetivo no es que
no se haga el evento lo que no nos gusta
que dicen que ya se socializó y que
se va hacer en el Natural Viejo, pide
que se respete lo que se acordó, pero
que no está de acuerdo que se haga
en ese lugar porque no se ha habla-
do con las demás personas. - La Regidora
Dora Laritza Vargas, se une a la opi-
nion del compañero, no está de acuerdo
que se haga en ese lugar. - El Regi-
dor Luis Alberto Trochez, aclara que

la municipalidad lo que va hacer el refrigerio, se acordó que la celebración sería el 18 del presente mes, y aunque la idea es relajarse, bañarse etc. por eso se eligió ese sitio, comenta que ayer en la noche el Honorable se anduvo diciendo que él, no le quedaba fonder, quiere aclarar que él no maneja fonder, eso es lo que lo tiene molesto, había que ir a ver cuando les van a cobrar, y la propuesta ya está para que compartan todas. El Regidor Sergio Medina Villalta, dice que no hicieron cotizaciones. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, propone que se maneje por partes. El Regidor Luis Alberto Trochez, dice que él, propone que el Regidor Sergio Medina fuera a cotizar al natural como quedo. Si ustedes quieren pueden decirle a la Directora que ustedes van a realizar el convivio. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, nega haber expresado que Luis Trochez, no le quedaba, la dueña del negocio le dijo que a lo que menos puede llegar es a L80.00 y no se puede llevar comida, sin embargo con Leticia Ochoa, ella cuadró con un plato fuerte y las chuletas, el queque y el fueso, pero se puede buscar otras alternativas, se tiene que hacer tres semanas que él, ha estado hablando de eso, quiere que se socialice mañana. El Regidor Luis Alberto Trochez, quiere que se socialice mañana y se invite a la Directora Municipal para definir. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, opina que mientras no se pongan de acuerdo en eso no estara de acuerdo, propone que se haga en cuatro partes. El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, propone que el proyecto de mejoramiento del campo de futbol de



la colonia Vida Mejor de la Aldea La Unión, se trasladó a la iluminación del campo de fútbol de El Pambu de la misma Aldea, el cual está presupuestado con la cantidad de L 89,455.56.- y la Corporación por unanimidad estuvo de acuerdo...

22) Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Autorizar el inicio del procedimiento administrativo de verificación y constatación de cumplimiento de requisitos jurídicos de la Empresa Grand Investment Group S.A. (GIG) referente a su constitución y cumplimiento de requisitos legales para el ejercicio del rubro económico en que se desenvuelven, específicamente a lo relacionado con la venta de créditos de carbono, para la determinación de la aceptación o no, de la propuesta presentada por dicha empresa para la emisión de los bonos de carbono por parte de este ente autónomo municipal.

B) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar el traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L 428,455.56.-

C) La Honorable Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar un aumento del 10% para todos los empleados municipales y un 20% para la Corporación Municipal, el cual se hará efectivo a partir del mes de enero del próximo año 2024.

23) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



[Signature]
Rosa Melendez
Alcalde Municipal

[Signature]
Lidia Quispe Almaraz
Vice Alcalde



~~Alberto Tróchez~~

~~Ornel Fernando Gomez~~

~~Karol Zelaya~~
~~Jackeline Zelaya~~

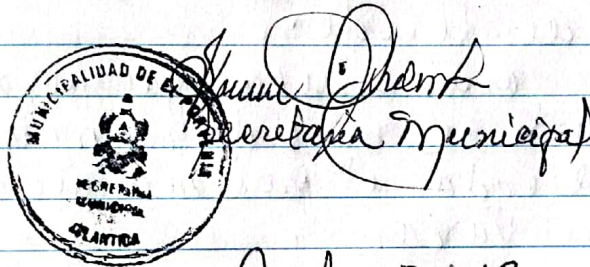
~~Ada Laritza Vargas~~

~~Regio Medina Velazco~~

~~Orlando Ramon Rodriguez~~

~~Edgardo Gonzalo Nuñez~~

~~Katia Dayana Flores~~



Acta n° 18

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Altiplano,
día viernes veintinueve de Septiembre de
dos mil veintitres. Siendo las 8:50 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el Palacio
Municipal presidida por el Alcalde Muni-
cipal Mario Jose Melendez, de la Vice Alcal-
desa Lic. Diana Zulma Glezon, con asis-
tencia de los regidores: Regidor 1° Luis Al-
berto Tróchez, Regidor 2° Ornel Fernando
Gomez, Regidor 3° Karol Jackeline Zelaya, Re-
gidor 4° Ada Laritza Vargas, Regidor 5°
Regio Medina Velazco, Regidor 6° Orlando
Ramon Rodriguez, Regidor 7° Edgardo Gonzalo
Nuñez, Regidor 8° Katia Dayana Flores,
ante la Secretaría Municipal que da fe
se desarrolló la agenda siguiente:

- Comprobación del quorum
- Apertura de la sesión.